

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 233 - 1 /

**VISTOS :**

Lo solicitado por don **PETER CHARLES BACKHOUSE ERAZO**, en nota de fecha 25 de Julio de 2001; lo informado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, en nota F.I. N° 2001-221, de fecha 10 de Agosto de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, desde el 01 de Agosto de 2001 al 25 de Enero de 2002, permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, al señor **PETER CHARLES BACKHOUSE ERAZO**, Profesor Asociado DH-10 horas semanales, de la Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Industrial.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos N° 25 y 27 del Reglamento del Personal, en forma especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Blackhouse, según lo requiera la Facultad, permitiendo el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Ingeniería Industrial.

Transcribese al interesado; al señor Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Agosto de 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/erg.

2001-090